

Fernando Retamal Fuentes

Profesor de la Facultad de Teología
Pontificia Universidad Católica de Chile

Acerca de la Constitución *Lumen Gentium*, sobre la Iglesia

En la primera alocución que el Papa Juan Pablo II dirigió “a la Ciudad y al Mundo” al día siguiente de su elección al supremo pontificado, invitaba a toda la Iglesia a armonizar los espíritus y las voluntades en plena fidelidad con las enseñanzas del segundo Concilio del Vaticano.

De entre los múltiples aspectos que abarca la tarea, hay uno que, a juicio suyo, iba a exigir una particular preocupación:

“Es necesario retomar esta ‘Carta Magna’ del Concilio, que es la constitución dogmática *Lumen Gentium*: hay que hacer una nueva y más profunda meditación acerca de la Iglesia, su naturaleza y función, su manera de ser y de actuar; no solamente para vigorizar la comunión vital con Cristo por parte de cuantos creen y esperan en El, sino además para contribuir a una más amplia y sólida unidad de toda la familia humana”.

“La adhesión a este texto conciliar –terminaba diciendo en el punto que nos concentra hoy– (...) será para todos nosotros, pastores y fieles, el secreto de una orientación segura y estimulante, para caminar en el sentido de la vida y de la historia” (1).

Dentro de esta mirada de nuestro espíritu hacia el Concilio Vaticano II, en el marco de estas jornadas, nos corresponde hoy considerar precisamente su enseñanza acerca de la Iglesia: Ella constituye como una gran síntesis de cuanto, en los planos de la Providencia, se proponía Juan XXIII al convocarlo.

ANTECEDENTES

Es bien sabido que el anterior Concilio, el Vaticano I, al quedar interrumpido por la caída de Roma en poder de las tropas piemontesas, dejó inconcluso su magisterio supremo acerca de la Iglesia; en los meses de su celebración (diciembre de 1869 a julio de 1870), sólo pudieron ser debatidas y finalmente promulgadas las constituciones: *Dei Filius*, acerca de la esencia del acto de fe, y *Pastor aeternus*, sobre la autoridad

(1) 17-oct.-1978 = A.A.S., 70 (1978), pp. 919 ss.

primacial del Romano Pontífice y su infalibilidad cuando enseña *ex cathedra*, es decir, en cuanto maestro de la fe, con ánimo de definir una verdad como incluida en la Divina Revelación.

Ambos Concilios, el Vaticano I y el Vaticano II, están separados no solamente por un largo siglo, sino por un sorprendente proceso de maduración: después del Vaticano I, en el último tercio del siglo XIX, es cuando John Henry Newmann fragua sus proféticas reflexiones acerca de la Iglesia en los nuevos tiempos, la dimensión ecuménica, el papel de los laicos, el retorno a las fuentes patrísticas; don Prospero Gueranger y sus monjes de Solesmes, profundizan en el lugar fundamental de la vida litúrgica para la renovación de las comunidades eclesiales; León Harmel, Giuseppe Toniolo, Vilhelm von Ketteler, realizan los primeros intentos de respuestas cristianas, en Francia, Italia y Alemania, frente a los requerimientos de justicia social y de dignificación del mundo proletario, en la emergente civilización industrial. Es también el tiempo en que León XIII incentiva los estudios bíblicos, la renovación de la enseñanza basada en el tomismo, y se echan los cimientos de la doctrina social de la Iglesia.

Tiempos promisorios y a la vez difíciles, atormentados por la ola laicista y liberal, y, en los inicios del siglo XX, por la crisis modernista y la Primera Guerra Mundial.

El Concilio Vaticano II, que aparece como “una inesperada primavera”, en palabras de Juan XXIII, fue germinando trabajosamente en los surcos de esos años, en apariencia invernales.

Falta todavía escrutar con probabilidades de éxito en esos atisbos de renovación eclesial que llevan consigo: el movimiento litúrgico, la Acción Católica, el apostolado social que da sus primeros pasos, la búsqueda de respuestas nuevas frente a un mundo cada vez más cercano comunicacionalmente y a la vez mendigo, en busca de su propia alma.

Gracias a las investigaciones del jesuita romano Caprile (2), ahora sabemos que en el pontificado de Pío XI se consideró seriamente la posibilidad de reanudar las interrumpidas labores del Vaticano I; entre los años 1923 y 1926, y con el más riguroso “secreto del Santo Oficio”, trabajaron en el Vaticano comisiones de expertos cuyos archivos fueron estudiados por el mismo Caprile. A la consulta enviada por Roma, respondieron 1.165 Obispos de todo el mundo, enviando sus proposiciones para enriquecer los documentos en preparación, que habrían de constituir la base de las deliberaciones conciliares. Diversas circunstancias, entre ellas la “Cuestión Romana”, todavía no resuelta, llevaron finalmente al Papa a diferir, *sine die*, la reanudación del Concilio. No es posible adivinar a setenta años de distancia si, de haberse celebrado por entonces, sus frutos habrían sido portadores de vida duradera. Lo cierto es que, si fue gran mérito de Pío XI concebir y en gran medida echar a andar tan magna empresa, no fue menor su mérito al no querer forzar los tiempos y —como él mismo señala al clausurar los trabajos— adoptar “una humilde y dócil espera, rogando al Señor, bueno y misericordioso, que se digne dar una señal más clara de su voluntad”.

Años más tarde, durante el pontificado de su sucesor, Pío XII, nuevamente se planteó la posibilidad de reanudar las sesiones del interrumpido Concilio del Vatica-

(2) G. Caprile, Pío XI e la ripresa del Concilio Vaticano, en *Il Concilio Vaticano II. Annunzio e preparazione*, vol. I, Parte I. 1959-1960, Roma 1966, pp. 3-14.

no (3). Esta vez los trabajos avanzaron con rapidez entre marzo de 1948 y enero de 1951: siempre bajo el más rígido secreto, comisiones de expertos prepararon las primeras redacciones de los futuros esquemas de trabajo. Una vez más, considerando la magnitud de la empresa y su escasa factibilidad por entonces, la iniciativa fue clausurada a principios de 1951.

Hay que añadir que ambos intentos de convocar a un Concilio —el de Pío XI y el de Pío XII— sólo fueron conocidos en sus detalles, al abrirse los archivos, después que el Papa Juan XXIII ya había anunciado a la Iglesia y al mundo su intención, no ya de reanudar el Concilio interrumpido, sino de llevar a cabo uno nuevo, que se llamaría “Vaticano II”. Los antecedentes archivísticos constituyeron una útil referencia para los trabajos iniciales.

El tema acerca de la Iglesia estuvo siempre incluido entre los principales que habría que abordar. Sin embargo, la óptica que presidía los esquemas preparatorios distaba mucho de la que finalmente iba a ver la luz en la constitución *Lumen Gentium*.

A lo largo de los siglos, a partir del s. XIII, con Juan de París, los embates históricos que enfrenta la Iglesia, primero en la sociedad medieval y más tarde con la Reforma protestante, habían llevado a elaborar una eclesiología con especial hincapié en los elementos estructurales y externos y en esquemas de potestad eclesiástica, frente al poder civil. El P. Congar hacía notar con humorismo que esos primeros tratados acerca de la Iglesia habían sido elaborados a semejanza de la reconstrucción del templo de Jerusalem, después del exilio de Babilonia: con la espada al cinto.

El mal uso que los errores jansenistas hicieron de las doctrinas de San Agustín, introdujeron un sentimiento de desconfianza frente a los aspectos internos —espirituales— del misterio de la Iglesia.

La eclesiología parecía derivar irremediablemente hacia la polémica y la apologética. Elementos recurrentes en los tratadistas eran: el primado del Papa, la estructura jerárquica; las notas de la verdadera Iglesia, como prueba de su autenticidad; el carácter de sociedad jurídicamente perfecta, a semejanza del Estado, que hace de la Iglesia un cuerpo soberano en su orden. Elementos todos ellos integrantes de una eclesiología verdadera, pero que requerían un enraizamiento más vital, a partir de las fuentes mismas de la Revelación divina: Sagrada Escritura y la Tradición apostólica.

Sería inexacto olvidar que a lo largo de esos siglos hubo quienes abordaron el tema de la Iglesia desde una perspectiva más integral de los elementos espirituales e internos; con todo, no fueron preponderantes ni determinaron corrientes teológicas duraderas, por entonces (4).

Después de la crisis del modernismo y de su condenación por el Papa San Pío X, a comienzos de este siglo, en torno a los años veinte y siguientes empieza a profundizarse el estudio de la Iglesia en la óptica del *Cuerpo místico de Cristo*: imagen frecuente en las epístolas paulinas sobre cuya base es posible explayar nuevos aspectos tan importantes como la acción del Espíritu Santo en todo el cuerpo eclesial, la organicidad,

(3) G. Caprile, Un nuovo progetto di Concilio al tempo di Pio XII, en *Il Concilio Vaticano II* (nota 2), pp. 15-35.

(4) S. Jákí, Les tendances nouvelles de l'Éclésiologie, Roma, 1957, *passim*.

funcionalidad y variedad de sus miembros, la común inserción en Cristo de todos los bautizados, el apostolado de los laicos, etc.

Entre quienes más aportaron desde esta perspectiva, sobresale el nombre de Emile Mersch, notable teólogo de Lovaina, muerto a los cincuenta años en 1940 (5). Esta nueva visión encontraba su más autorizado refrendo en la encíclica *Mystici corporis Christi* que el Papa Pío XII publicaba en junio de 1943 (6). Tal magisterio pontificio constituía un notable avance, preconizador de nuevas perspectivas para el estudio y para la vida de toda la Iglesia. También —y es un punto que progresivamente cobrará mayor importancia— acercaba notablemente la eclesiología católica a la de las iglesias orientales separadas de Roma, las que siempre han privilegiado los elementos espirituales-sobrenaturales, sobre todo la obra del Espíritu Santo, en su visión de la Iglesia.

La encíclica sobre el Cuerpo místico de Cristo contribuyó a renovar los estudios eclesiológicos y a vigorizar a los católicos, tanto en su vida individual como en los grupos que los asocian. Esto se hizo más notorio una vez concluida la Segunda Guerra Mundial: en Francia y en otros países que habían estado sumidos en esa horrenda conflagración, en Centro-Europa. Se abría paso un incontenible fermento de revitalización de la Iglesia: a tientas, al principio, y no siempre exento de turbulencias y errores.

Los gérmenes ya mencionados de la década de los años veinte y treinta comenzaban a dar sus primeros frutos, al afianzarse siempre más los movimientos litúrgico, bíblico y de acción social; la Acción Católica, por su parte, conocía nuevas formas de especialización y de presencia según los ambientes.

La traumática experiencia de dos guerras mundiales en el breve lapso de treinta años arraigaba la convicción de que un nuevo orden de cosas se estaba gestando a nivel planetario. A ese mundo, todavía en dolores de alumbramiento, la Iglesia debía dar un alma. El cardenal Suhard, arzobispo de París, en tres luminosas cartas pastorales —verdaderas encíclicas según comentaban muchos— planteaba y respondía a la acuciante pregunta: “¿Crecer o declinar de la Iglesia?” (7). Los católicos habían compartido su trágica suerte con hombres de otras creencias o simplemente ateos, en los campos de concentración, en el servicio de las armas o ante sus ciudades y patrias destruidas y arrasadas; el diálogo y la mutua comprensión en esa suerte compartida habían derribado seculares prejuicios y barreras y habían puesto al descubierto un patrimonio común: si bien existían cosmovisiones que los distanciaban, compartían la preocupación por el hombre y sus eternas incógnitas y por la reconstrucción de valores de trascendencia universal.

Los católicos veían cada vez con mayor fuerza que la Iglesia, en fidelidad al mandato recibido de su Señor, debía ser germen de reconciliación, de unidad y de paz verdadera para toda la raza humana. Una frase lapidaria compendia esta vocación: “hay que escrutar el futuro en actitud de bautismo”.

(5) Cf. E. Mersch, *Le Corps mystique du Christ. Études de Théologie Historique* 3, 2 vols., París-Bruxelles 1951; *La Théologie du Corps mystique* 4, 2 vols., París-Bruxelles, 1954; *Cuerpo místico y moral*, Bilbao 1963, 1 vol.

(6) 29-jun.-1943, A.A.S., 35 (1943), pp. 193-248.

(7) Fueron publicadas en versión castellana en Santiago de Chile, en ediciones *Club de Lectores y/o Ediciones Paulinas*. Pueden verse en un solo volumen: *Dios, Iglesia, Sacerdocio* (Tres Pastorales), Madrid, Rialp, 1961, 436 pp.

En este trabajoso caminar, quienes años más tarde iban a ser reconocidos como pioneros y columnas, tuvieron que vivir primero la misteriosa y fecunda economía salvífica de la cruz.

Esta vino de donde menos hubiera podido esperarse: algunas autoridades de la Curia romana no siempre captaron en toda su hondura estos pasos iniciales, grávidos de promesas; al atender más bien a precaver posibles desviaciones o simplemente por subjetivas aprensiones, la ausencia de todo diálogo (según era norma por entonces generalizada) llevó a la Suprema Congregación del Santo Oficio a silenciar oficialmente a los padres Henri de Lubac e Ives Congar, prohibiéndoles toda actividad docente y aun cualquier publicación sin su previa anuencia. En ese contexto, que hoy no deja de sorprendernos, germinó el maravilloso libro del padre de Lubac: "Meditación sobre la Iglesia".

En él resplandece no solamente la competencia del sabio, sino también la docilidad humilde que con esperanza acepta la cruz. Por su parte Ives Congar, durante lo que él llamará más tarde "el tiempo de la paciencia", rehízo sus obras más fundamentales: "Verdadera y falsa reforma de la Iglesia", "Jalones para una teología del laicado", "Esbozos acerca del misterio de la Iglesia". En su diario íntimo, escribirá un día: "Solamente por medio de la cruz llegamos a cierta autenticidad y profundidad de existencia. Nada es verdaderamente serio si no acepta pagar tal precio (...). Sólo quien ha sufrido a causa de sus convicciones, logra en ellos cierta fuerza, cierta cualidad de irrecusable, y también el derecho de ser respetado y escuchado. *O Crux benedicta*" (8).

Una vez disipados los tormentosos nubarrones, ambos iban a ser llamados a la Comisión Teológica, redactora de la *Lumen Gentium*, durante los años del Vaticano II y, ya en los años de gloriosa ancianidad, el actual Pontífice Juan Pablo II honrará a ambos con la dignidad cardenalicia.

LA CONSTITUCION *LUMEN GENTIUM*

Dentro del espacio de esta exposición, ya es tiempo de que nos aboquemos a una mirada más cercana a la Constitución *Lumen Gentium*, y concentremos enseguida nuestra atención en algunos de los muchos temas que nos entrega.

Treinta y un años han pasado –día por día– desde aquel 21 de noviembre de 1964 cuando Paulo VI, "juntamente con los venerables Padres" –según sus propias palabras– aprobaba esta Constitución y ordenaba que lo así decretado conciliarmente, fuera promulgado para gloria de Dios. El largo, y a veces no fácil, itinerario de esta "carta magna" culminaba concitando prácticamente la unanimidad de los Obispos reunidos en Concilio: 2.151 votos a favor, y solamente 5 en contra (9).

Me pareció que estas consideraciones preliminares nos proporcionarían una nueva perspectiva de la constitución que, sin duda, nos es ya bien conocida.

(8) K. Heinz Neufel, Obispos y teólogos al servicio del Concilio Vaticano II, en R. Latourelle (ed.), *Vaticano II. Balance y perspectivas*, Salamanca, Sígueme, 1989, 65-84 (sobre H. de Lubac, especialmente 75-84); Y. Congar, *Cristianos en diálogo –recuerdos–*, en *Informaciones Católicas Internacionales*, Nº 217 (7-jun.-1964), pp. 17-32.

(9) Acta Synodalia sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II, vol. III, pars. VIII, p. 782.

Intuimos el misterioso protagonismo del Espíritu Santo que guía a la Iglesia a través del esfuerzo de los hombres; los caminos de la Providencia no son siempre claros ni lineales, según cálculos humanos.

Los textos magisteriales de *Lumen Gentium* (y otro tanto puede decirse de cada uno de los demás documentos del Vaticano II) nos aparecen revestidos de carne y de sangre: a través de ellos discurre la savia divina y el sudor del hombre, asociado con efectivo protagonismo. Los veinticinco volúmenes de las "Acta Synodalia" muestran en su totalidad el camino hasta la promulgación de cada documento; por lo que respecta a *Lumen Gentium*, hubo tres sucesivos esquemas; de ellos, el segundo tuvo tres redacciones y significativas variantes en su estructura; por su parte el tercer esquema tuvo dos redacciones. A ello hay que añadir las muy numerosas intervenciones de los Obispos de todo el orbe, a veces a título personal, otras en nombre de grupos o de enteras conferencias episcopales, sin olvidar las incontables intervenciones no pronunciadas y entregadas por escrito, con igual valor jurídico. También ha de incluirse el trabajo agobiador de la Comisión de Peritos y las múltiples votaciones, en general o en particular, acerca de los textos, una y otra vez revisados y enmendados, según la validez de los argumentos invocados en cada observación. Este trasfondo no debe ser olvidado, cuando tenemos a la vista para nuestra lectura o estudio el texto límpido ya promulgado.

Personalmente puedo dar testimonio de la riqueza que me significaron los tres años de elaboración de mi Tesis doctoral en la Universidad Gregoriana, siguiendo paso a paso el itinerario de esta Constitución, desde sus comienzos.

Al interior de estas etapas, es dado detectar las corrientes de pensamiento teológico, los problemas que se suscitan, los interrogantes y perplejidades. Emerge allí, en medio, el parecer finalmente acordado por parte de la Comisión Teológica, encargada de las sucesivas redacciones y de la ponderación de las enmiendas solicitadas y, en fin, los argumentos que prevalecen y los fundamentos que los avalan.

Todo eso es útil para una cabal comprensión del texto promulgado: es posible de este modo descubrir nuevos matices y valorar hasta qué punto el Concilio ha dado respuestas, ha señalado límites, ha abierto caminos.

Según el texto finalmente promulgado, los ocho capítulos de *Lumen Gentium* quedan estructurados como binomios, siguiendo un orden lógico y a la vez novedoso:

1. Los dos primeros capítulos se refieren a la naturaleza de la Iglesia: ante todo en su dimensión trascendente como misterio (cap. I) y enseguida en su forma visible e histórica, en cuanto Pueblo de Dios (cap. II).

2. Los dos capítulos que siguen describen las estructuras orgánicas de la comunidad fundada por Jesucristo. Los pastores enseñan, santifican y gobiernan como vicarios suyos, presididos por el Sucesor de Pedro, con quien —en plena comunión jerárquica— constituyen el Colegio episcopal: sobre él descansa la misión que Cristo confiara al Colegio de los Apóstoles. Asociados a ellos, los presbíteros participan del ministerio apostólico como los primeros colaboradores de los Obispos, ungidos por el mismo sacerdocio, en segundo grado; y enseguida los diáconos, ordenados para el ministerio.

A su vez los laicos, varones y mujeres, guiados por sus pastores, son también protagonistas y corresponsables —en la parte que a ellos toca— de la misión que Dios encomendó cumplir a la Iglesia en el mundo (cf. can. 204 & 1). De este modo se dan = el cap. III, acerca de la jerarquía, y el cap. IV, sobre el laicado.

3. La vocación universal a la santidad constituye el tercer binomio (capítulos V y VI). "Una misma es la santidad que cultivan, en los múltiples géneros de vida y ocupaciones (...) todos los que son guiados por el Espíritu de Dios y (...) siguen a Cristo (...). Pero cada uno debe caminar sin vacilación por el camino de la fe viva, que engendra la esperanza y obra por la caridad, según los dones y funciones que le son propios" (LG 41 & 1).

Esta es la misión esencial de la Iglesia y la síntesis, sencilla y a la vez sublime, de todo el magisterio pastoral del Vaticano II. La santidad es *una* (= la identificación con Jesucristo) y a la vez *múltiple* en su formas, según las vocaciones, estados y carismas.

El capítulo VI se refiere con amplitud a la vida religiosa, como un estado que, "si bien no pertenece a la estructura jerárquica, sí forma parte de la vida y santidad de la Iglesia" (LG 44 & 4). La vida consagrada mediante la práctica de los consejos evangélicos como estado permanente de vida, se halla institucionalizada en variados estilos e Institutos, que van desde el eremitismo y las órdenes monásticas contemplativas, hasta los actuales Institutos seculares: ella pone de manifiesto la dimensión escatológica de todo el Pueblo de Dios, destinado a la gloria del Reino, como meta final de su peregrinar terreno, cuando Dios sea todo para todos.

4. El último binomio se refiere precisamente a ese destino: los santos manifiestan esplendorosamente la plenitud de la obra de la Redención: el ser humano, sin dejar de ser tal, es todo de Dios y para siempre (cap. VII). Dios, al coronar sus méritos, corona su propia obra; ella constituye para el pueblo peregrino un modelo, un estímulo y una intercesión.

Culmina el texto constitucional con la mirada puesta en la Virgen María (capítulo VIII): así como, "glorificada ya en los cielos en cuerpo y alma, es imagen y principio de la Iglesia que habrá de tener su cumplimiento en el siglo futuro, así en la tierra precede con su luz al Pueblo de Dios caminante en esta tierra, como signo de esperanza cierta y de consuelo hasta que llegue el día del Señor (cf. 2 Petr. 3, 10)" (LG 68).

Un interrogante puede surgir al aproximarnos a la constitución *dogmática Lumen Gentium*: ¿cuál es su alcance doctrinal? ¿Se trata de nuevos dogmas ahora definidos como formando parte de la Divina Revelación?

En su oportunidad la Comisión redactora, a través de la Secretaría General del Concilio, manifestó que en la redacción del texto se tuvo como objetivo no privilegiar ninguna escuela teológica ni su peculiar metodología (10). Los textos han de ser, pues, entendidos e interpretados según la hermenéutica habitual, a la luz de la autoridad magisterial que los origina y de la intención –que ha de expresarse claramente– de definir como dogma alguna verdad. En este caso se trata, por cierto, del magisterio supremo de la Iglesia, ejercido de modo solemne en un Concilio Ecuménico. A él se debe *un asentimiento religioso del entendimiento y de la voluntad*, sin que llegue a ser de fe. Esto en nada menoscaba la autoridad del Concilio Ecuménico y nadie que se precie de verdadero hijo de la Iglesia podría esgrimir causal alguna, siquiera medianamente válida, para no dejarse enseñar por quienes, de modo tan excepcional y solemne, ejercen la función de maestros del pueblo cristiano en nombre del mismo Cristo (cf.

(10) Cf. *inter alia*: *Acta Synodalia* (nota 9), vol. III, pars. III, pp. 65-68.

can. 212 & 1; can. 752) (11). Esta orientación había sido puesta en relieve por el Papa Juan XXIII en la alocución del día inaugural del Concilio (11-oct.-1962): "El Concilio Ecuménico XXI quiere transmitir la doctrina pura e íntegra sin atenuaciones... Nuestro deber no es sólo custodiar ese precioso tesoro..., sino también dedicarnos con voluntad diligente, sin temores, a la labor que exige nuestro tiempo, prosiguiendo el camino que la Iglesia recorre desde hace veinte siglos (...); el espíritu cristiano, católico y apostólico de todos, espera que se dé un paso adelante hacia una penetración doctrinal y una formación de las conciencias, que está en correspondencia más perfecta con la fidelidad a la auténtica doctrina, estudiando ésta y poniéndola en conformidad con los métodos de la investigación y con la expresión literaria que exigen los métodos actuales" (12).

Está en juego aquí la actitud misma del verdadero discípulo que se deja enseñar y que con fidelidad dinámica pone en juego sus mejores facultades para traducir con creatividad y fortaleza esta hora de Pentecostés. Años más tarde, Juan Pablo II va a decir: "creemos que el Concilio Vaticano II se ha convertido para nuestra época en el tema y en el lugar privilegiado gracias a los cuales el Espíritu Santo, el Espíritu de Jesucristo, "ha hablado" a toda la Iglesia (cf. Apc 2, 7) y la ha guiado hacia la verdad plena (cf. Jn 16, 13), y por tanto, también hacia la verdad de la existencia "en el mundo contemporáneo", de la existencia tal como se nos manifiesta a través de los signos de los tiempos" (13).

LA IGLESIA COMO MISTERIO

El capítulo I se refiere, decía recién, al *misterio de la Iglesia*: ¿qué ha querido significar con esto el magisterio supremo? Ante todo, el misterio es algo que, en lenguaje escriturístico, se refiere al designio de Dios sobre la humanidad: no se trata de algo irracional, absurdo o, por lo menos, no contradictorio, ante el cual hubiera que renunciar a todo esfuerzo de la inteligencia, que escapara a cualquier penetración, como una pared lisa ante la cual lo único que cabe es chocar con ella. Tampoco es una verdad que, por ahora, es inaccesible a nuestra investigación, pero que podríamos esperar reducir progresivamente o recuperar como algo propio, a la manera como quisieron explicar lo Leibnitz, Lessing o Herder.

El misterio, definitivamente, escapa a nuestras capacidades porque es cualitativamente diverso de los objetos a la ciencia humana; pero, a la vez, concierne al hombre, actúa en nosotros y su revelación arroja luz sobre nosotros mismos. Para

(11) C.I.C. *Canon 212 & 1*: Los fieles, conscientes de su propia responsabilidad, están obligados a seguir, por obediencia cristiana, todo aquello que los Pastores sagrados, en cuanto representantes de Cristo, declaran como maestros de la fe o establecen como rectores de la Iglesia. *Canon 752*: Se ha de prestar un asentimiento religioso del entendimiento y de la voluntad, sin que llegue a ser de fe, a la doctrina que el Sumo Pontífice o el Colegio de los Obispos, en el ejercicio de su magisterio auténtico, enseñan acerca de la fe y de las costumbres, aunque no sea su intención proclamarla con un acto decisorio; por tanto, los fieles cuiden de evitar todo lo que no sea congruente con la misma. Otro tanto se prescribe, respectivamente, en los cc. 15 & 1 y 599 del Código de los cánones de las Iglesias Orientales (CCEO).

(12) A.A.S., 54 (1962), pp. 791-792.

(13) Al Sínodo particular de los Obispos de Holanda (31-en.-1980), en "L'Osservatore Romano", edición semanal en castellano del 10-feb.-1980, p. 17 (85).

alcanzarnos y mostrárenos, comporta un elemento del que podemos aferrarnos: la Palabra de Dios hecha visible, expresión de lo inefable, signo eficaz a través del cual se nos entrega el designio divino de la salvación.

El lugar por excelencia del misterio es la vida de Cristo. Los actos de Cristo son verdaderos actos humanos, insertados en nuestra historia, pero son actos de una Persona divina. En cada uno de ellos, Dios se hace visible y alcanzable. Aferrar el sentido de la vida de Cristo, significa penetrar en el ámbito de la realidad divina.

“¿Como dices tú, muéstranos al Padre?” “Felipe, quien me ve, ve a mi Padre” (Jn 14, 9). Por Cristo y en El, Dios se ha hecho para nosotros, en el sentido que acabamos de ver, un misterio; Aquel que en su vida íntima, en sus libres designios, se da a conocer y en cuyo conocimiento será siempre posible seguir penetrando, sin peligro alguno de agotarlo o de llegar a dominarlo.

En cuanto manifestación de Dios, Cristo mismo es el misterio, y no hay ningún otro. Cuando San Pablo se refiere al misterio de Cristo, es consciente de englobar en él toda la Revelación de Dios.

San Juan de la Cruz, por su parte, en la subida al monte Carmelo, pone en labios del Padre estas expresiones: “Si te tengo ya habladas todas las cosas *en mi Palabra*, que es mi Hijo, y no tengo otra, ¿qué te puedo yo ahora responder o revelar, que sea más que eso?; pon los ojos sólo en El, porque en El lo tengo dicho y revelado todo, y hallarás en El aún más de lo que pides y deseas” (14).

— La Iglesia es, pues, un misterio, pero misterio derivado, porque al venir de Dios y estar íntegramente a su servicio, es órgano de salvación. Lo es, de modo más preciso, porque toda ella se refiere a Cristo, como Esposa suya: su existencia y eficacia derivan sólo de El. Esto es lo que enseña el Concilio con las palabras iniciales: *Lumen Gentium cum sit Christus* (Puesto que Cristo es la luz de los pueblos...). “La Iglesia es en Cristo como un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano” (LG N° 1).

Esta perspectiva suscitaba sentimientos de profundo gozo en un teólogo protestante (von Allen), al comprobar cómo la Iglesia no se comprende a sí misma sino en relación con Jesucristo, con una referencia fuera de sus propias estructuras y de su historia: “el problema eclesiológico —decía— está renovado en su misma raíz”.

— Hugo Rahner ha evocado con acierto el lenguaje simbólico de la Tradición antigua, que trataba a la Iglesia como “el misterio de la Luna”: Cristo es el Sol de justicia, única fuente de luz; la Iglesia, igual que la luna, recibe de El a cada instante todo su esplendor, ella brilla en la oscuridad de este mundo, ilumina la noche de nuestra ignorancia para mostrarnos el camino de salvación; su luz, totalmente recibida, no es sino una “pálida claridad” (S. Buenaventura) que nos entrega los signos de una Verdad demasiado destellante para nuestros ojos mortales (15).

Mientras que el Sol permanece siempre en su gloria, ella atraviesa fases diversas, ya crecientes, ya menguantes: tanto en su extensión visible como en su ardor íntimo, por cuanto no cesa de sufrir los embates de las contingencias humanas; con todo, nunca se apaga totalmente hasta extinguirse, porque siempre se restablece en plenitud. Su testimonio en

(14) Subida al monte Carmelo, Libr. II, cap. 22 = edic. B.A.C., Madrid, 1946, p. 643.

(15) H. Rahner, Zur Kirchentheologie der Väterzeit I (Zeitschrift für kath. Th. 8 (1939), pp. 311-349.

ciertas épocas puede oscurecerse, pero tenemos la certeza de que los santos —en frase de Peguy— “terminarán siempre por dar su luz”. Por hallarse tan unida a su Sol —el Señor crucificado— en la oscuridad de la Pasión es donde nuevamente comienza a crecer hasta alcanzar su verdadera fecundidad. Se hunde en las tinieblas a fin de participar en la secreta plenitud del Resucitado.

Este simbolismo lunar nos alerta: siempre el misterio va a trascender nuestras definiciones. Podemos decir de él cosas exactas, por cuanto nos ha sido revelado, pero esto no suprime su carácter misterioso. Por eso se hace necesario verlo mediante analogías, imágenes, símbolos que, sin embargo, encierran un riesgo: siempre hay que estar revisando y corrigiendo tales analogías e imágenes, para no inducirnos a error. Por ejemplo, la analogía tomada de las estructuras políticas, a veces, mirando el primado supremo del Papa, se dice que la Iglesia es un gobierno monárquico; otras, a raíz de los Concilios, se la asimila a los regímenes parlamentarios y no faltan quienes, a partir de la imagen de la Iglesia como Pueblo de Dios, hablan de una “democratización” de la Iglesia. Siempre habrá que estar alertas para no encerrar los designios de Dios en nuestros estrechos esquemas humanos.

Este peligro no es ilusorio, ni siquiera cuando usamos el simbolismo del “cuerpo místico de Cristo”, avalado por la enseñanza paulina: una aplicación excesivamente material podría llevar a conclusiones demasiado tajantes y excluyentes acerca de quiénes forman parte de ella, según estén o no al interior de sus estructuras visibles. Esta constitución *Lumen Gentium* da una exacta dimensión de este problema y a ello espero referirme más adelante.

No obstante su fundamento en la Sagrada Escritura, y aunque sea debidamente corregida, una imagen o analogía será siempre insuficiente: jamás pondrá a luz, sino un aspecto más o menos profundo del misterio contemplado, y si es cierto que una oportuna corrección preserva de error, no conduce a penetrar en la plenitud de la verdad. Se da entonces un solo camino posible para nosotros: completar una imagen con otra. También aquí la Revelación divina nos conduce de la mano. Para describirnos la Iglesia ella multiplica las imágenes: de este modo, la Tradición cristiana, al comentarlas doctrinalmente, profundiza en el misterio.

El padre Ives de Montcheuil hace notar que tales imágenes son irreductibles unas con otras: todas son necesarias para darnos una idea suficiente, ya que no exhaustiva, de lo que es la Iglesia. No existe una que, por sí sola, nos esclarezca del todo el designio de Dios; podemos escoger esta o aquella imagen, pero ninguna puede ser olvidada sin peligro del conjunto (16). De este modo ha procedido la constitución *Lumen Gentium*: en el capítulo I, consagrado al *Misterio de la Iglesia*, echa mano de analogías o imágenes tomadas tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, aun cuando no todas tienen igual fuerza:

La Iglesia es un *redil*, cuya única y obligada puerta es Cristo, es también una *grey*; Dios mismo en el Antiguo Testamento profetizó que sería su pastor; las ovejas, aunque conducidas por pastores humanos, son guiadas y alimentadas a través de ellos por el príncipe de los pastores, Cristo el buen Pastor.

(16) Y. de Montcheuil, *Aspects du mystère de l'Eglise* (coll. Unam Sanctam 18), París, ed. du Cerf, 1949, pp. 19-22.

La Iglesia es también *campo de cultivo* donde crece el olivo del pueblo elegido: allí hemos sido injertados los gentiles, y allí finalmente unos y otros, encerrados en la misericordia de Dios, seremos reconciliados; es *edificación de Dios*, cuya piedra angular es el mismo Cristo; sobre este fundamento, los apóstoles levantan la construcción, que recibe de El la firmeza y la cohesión; es *casa, familia, templo de Dios*, cuyas piedras vivas son los fieles cristianos y que al manifestarse la gloria del Señor será transformada en Jerusalem celestial. Ella es la *Esposa inmaculada* del Cordero inmaculado: Cristo la amó y se entregó por ella para hacerla santa, la unió consigo con pacto indisoluble y sin cesar la alimenta y cuida. Cada una de estas imágenes encierra, pues, aspectos de la naturaleza de la Iglesia que la reflexión cristiana, la teología, habrá de desentrañar progresivamente a la luz de la fe. El estado embrionario todavía de tal estadio de maduración doctrinal llevó al Concilio a enunciar brevemente cada una de estas imágenes en el N° 6; en cambio la imagen del cuerpo místico de Cristo obtuvo amplio espacio en el entero N° 7, en razón de su mayor despliegue doctrinal ya alcanzado. A través de esta última analogía, se enfatiza a nuestros ojos la solidaridad existente entre sus miembros y el influjo salvador de Jesucristo, Cabeza de su Cuerpo.

La antigua imagen del Pueblo de Dios ha sido retomada y, privilegiada, será objeto de todo el capítulo II de la constitución y en gran medida condiciona la óptica de los restantes capítulos. Antes de abocarnos a ella, parece oportuno extraer algunas consecuencias de lo ya visto.

Puesto que el misterio de la Iglesia –igual que todo otro misterio de la Revelación divina– sólo puede ser considerado a través de su refracción en nuestras inteligencias, se nos presenta en forma compleja; mediante postulados dialécticos nos es posible delimitar sus alcances; veremos enseguida algunos, no autónomos, sino en cuanto aspectos diversos de tal compleja realidad mística.

1. La Iglesia es de Dios (procede de la Trinidad) y a la vez es sociedad humana.

La Iglesia es una misteriosa extensión de la vida de la Santa Trinidad en el tiempo: no sólo nos prepara a la vida con Dios, sino que ya desde ahora nos hace participar de ella. De la unión inefable de las tres Divinas Personas arranca la fuerza unitiva de la Iglesia cuya expresión más acabada es la de ser ella misma “una comunión = este concepto de comunión se halla en el corazón de la autocomprensión de la Iglesia, en cuanto misterio de unión personal de cada hombre con la Trinidad divina: comunión con el Padre, por medio de Jesucristo en el Espíritu Santo y con los demás hombres, partícipes de la naturaleza divina, de la misma fe, del mismo Espíritu; tal comunión es ante todo don de Dios, fruto de la iniciativa divina cumplida en el misterio pascual: nueva relación, entonces, entre el hombre y Dios, establecida en Cristo y comunicada en los sacramentos, se extiende también a una nueva relación de los hombres entre sí. Tal concepto de comunión manifiesta también por qué ella es como un sacramento, visible y a la vez invisible = es una unidad peculiar que hace a los fieles ser miembros de un mismo cuerpo, una comunidad estructurada orgánicamente, *pueblo reunido por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*, según expresión de San Cipriano y dotado también de los medios adecuados para una unión visible y social.

Los hombres que la componen hacen posible que, a menudo, esta Iglesia sea infiel, rebelde y pecadora en sus miembros terrenos; siguiendo la imagen de la Luna: la Iglesia resplandece en lo que tiene de espiritual y divina, y tiene una fase oscura en su

realidad carnal, terrena; ella es siempre mudable en su fase humana: las persecuciones externamente la disminuyen, aminoran su vida interior las tentaciones a las cuales sucumbe. Ella debe reflejar a los ojos del mundo la luz de su Sol, pero a veces se interpone entre El y los hombres, de tal manera que este Sol queda como eclipsado y la tierra se sume en tinieblas (17).

Esta Iglesia, dice el N° 8: "...siendo al mismo tiempo santa y necesitada de purificación, avanza continuamente por la senda de la penitencia y de la renovación".

2. El misterio de la Iglesia no es una ficción ideal o irreal, sino que existe en una sociedad dotada de órganos jerárquicos e institucionales; espiritual y a la vez humana y visible, son "dos aspectos de la Iglesia una" = así reflexionaba el P. de Lubac en su "Meditación sobre la Iglesia" (cap. III). Por eso nos dice el Concilio, por una notable analogía se la compara al misterio del Verbo encarnado: así como la naturaleza humana asumida sirve al Verbo divino como instrumento vivo de salvación, unido a El de modo indisoluble, de modo semejante la articulación social de la Iglesia sirve al Espíritu Santo que le da vida, para el acrecentamiento de su cuerpo" (LG 8 & 1).

LA IGLESIA DE CRISTO "CATOLICA"

Tal Iglesia de Cristo, *subsiste* en la Iglesia Católica, gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él (18).

De las nociones de "misterio" y "comunión" se desprende ahora un grave interrogante: si la Iglesia de Jesucristo subsiste (es decir = es dado encontrarla íntegramente presente) en la Iglesia Católica, ¿cuál es la suerte de los otros cristianos que no están incluidos dentro de las estructuras de comunión visible con ella?, ¿cómo podrán salvarse quienes jamás han oído siquiera hablar de Jesucristo?

Esta constitución se aboca, pues, a este grave problema que tantas controversias y apresuradas respuestas recibe a veces.

Ante todo, es bueno recordar qué significa la expresión "Iglesia Católica", que no aparece en las Sagradas Escrituras y que, sin embargo, define esta presencia actuante de la redención en la historia humana. Es Ignacio de Antioquía, a comienzos del siglo II, quien por primera vez la llama así, para distinguirla de quienes se separan de ella: "...dondequiera que esté Cristo Jesús, allí está la Iglesia Católica" (epístola a la comunidad cristiana de Esmirna, 8 & 1). Esta expresión rápidamente asumida en la catequesis de los Padres, destaca, en síntesis, el carácter de *totalidad* que ella reviste, por designio de su Fundador, Jesucristo = totalidad en extensión de tiempo y de espacio y totalidad en cuanto al contenido del don recibido.

La Iglesia, en cuanto es "católica", es depositaria de la *totalidad* de la Palabra de Dios revelada a los hombres (bien sabemos que esta Revelación tiene como centro

(17) En estas consideraciones he seguido de cerca a H. de Lubac, *Quid significet Ecclesiam esse mysterium*, en *Acta Congressus Internationalis de Theologia Concilii Vaticani II*, Typis Polyglottis Vaticanis, MCMLXVIII, pp. 25-36.

(18) Cf. F.A. Sullivan, *El significado y la importancia del Vaticano II de decir, a propósito de la Iglesia de Cristo, no "que ella es", sino que ella "subsiste en" la Iglesia católica romana*, en *Latourelle R.*, Vaticano II (nota. 8), pp. 607-616; J. Willebrans, *La signification de "subsistit in" dans l'ecclésiologie de communion*, en *La Documentation Catholique*, N° 1953 (año 1988), pp. 35-41.

convergente a Jesucristo); en ella se da la *totalidad* de los medios de salvación, que son los sacramentos (= su número siete es signo de plenitud); en ella, en fin, radica la *totalidad* de la misión que Cristo encomendara, hasta el final de los tiempos, a Pedro y a los demás Apóstoles unidos a él.

La Iglesia, pues, es “católica” en cuanto es la Iglesia del “todo”, de la “totalidad” salvadora de Dios. Tal plenitud no se reduce a una acumulación de medios de salvación = comporta además una atmósfera que se llama Tradición de doctrina, de oración, de vivencia del Evangelio, que se transmite *viva* de una generación a otra; incluye también el impulso misionero, que es inherente a la naturaleza de la Iglesia para anunciar la redención de Cristo y hacer entrar en ella a la humanidad entera.

Tal plenitud *subsiste* (= es posible encontrarla presente y operante) en la comunidad, incluso externa y visible, con el sucesor de Pedro y de los Apóstoles en la comunidad unida al Papa y a los Obispos en comunión con él; sin embargo, no se reduce a una simple vinculación jurídica: se trata esencialmente de una comunión con toda la economía de la salvación. Tampoco es una afirmación de superioridad moral o de autosuficiencia por parte de la Iglesia Católica; si nos fijamos bien, se trata de un adentrarse en la universalidad de la redención: ninguna gracia es dada a los hombres, que no proceda de Jesucristo; nadie es justificado sin quedar incorporado a El y misteriosa pero realmente vinculado a su cuerpo, que es la Iglesia.

San Agustín enseñaba esta magnífica visión a sus fieles de Hipona: “todos juntos formamos el cuerpo y los miembros de Cristo, no solamente nosotros, los habitantes de estos lugares, sino los que provienen de todas partes; no solamente nuestros contemporáneos, pero ¿qué digo?... desde el justo Abel hasta el fin de los siglos, mientras haya hombres que den y reciban la existencia, todos los que atraviesan esta existencia en la justicia... todos éstos, reunidos, forman el cuerpo único de Cristo..., la Iglesia, que prosigue ahora su peregrinación, no forma sino un todo con la Iglesia del cielo, donde los ángeles son nuestros conciudadanos... Así se construye la única Iglesia... la ciudad del gran Rey” (19).

En esta Iglesia que es “comunión”, se dan, pues, círculos concéntricos de vinculación vital: “todos los hombres son llamados a esta unidad católica... sean los fieles católicos, sean los demás creyentes en Cristo, sean también todos los hombres en general, por la gracia de Dios llamados a la salvación” (LG 13 & 4).

Subyace en tal enunciado la bella perspectiva avizorada por Paulo VI en su primera encíclica, *Ecclesiam suam*, publicada pocos meses antes de la promulgación de *Lumen Gentium* en agosto de 1964: La obra de la redención —señalaba— es diálogo con dos protagonistas libres e insustituibles: Dios y cada hombre; tal diálogo de salvación es encomendado a la Iglesia; ella debe hacerse diálogo consigo misma, con quienes forman parte de ella visiblemente; también con los cristianos separados, con las religiones no cristianas y con los no-creyentes o ateos.

Es toda la raza humana la que ha sido redimida por Cristo; todo hombre ha de convergir hacia El, a veces por cauces y caminos que sólo Dios conoce. Solamente no podrán salvarse quienes, conociendo que la Iglesia Católica fue instituida por Dios a

(19) Sermón 341, 11 (PL, 39, 1499-1500); versión castellana en Obras completas de San Agustín, edic. B.A.C., Madrid MCMLXXXV, vol. XXVI, pp. 55-56.

través de Jesucristo como necesaria, sin embargo, se negaran a entrar por la fe y el bautismo o a perseverar en ella (cf. LG 14 & 1).

El primer círculo concéntrico está, pues, constituido por aquellos que viven en *comunidad con la totalidad (o catolicidad)* de la Palabra de Dios, de los sacramentos y del ministerio de Pedro y de los apóstoles; ellos mismos pasan a ser fieles “católicos”. El Concilio hace un llamado a ellos a considerar tal situación, no debida a méritos propios: eso debe llevar a fructificar una tal comunión en la catolicidad; si no corresponden a ella con coherencia de vida, serán al final juzgados con mayor severidad (LG 14).

En un segundo círculo están aquellos bautizados y creyentes en Cristo que, sin embargo, no están en comunión *plena* con esta catolicidad. Desde el comienzo el pecado ha mostrado sus huellas en las divisiones que han venido sucediéndose en la única Iglesia de Cristo = sin embargo, quienes ahora nacen y se bautizan en esas comunidades separadas, no son responsables del pecado de la separación de la fe, o de los sacramentos o de la obediencia a Pedro y a los Apóstoles, en la persona del Papa y de los Obispos.

El bautismo que ellos reciben, los constituye en una cierta comunión con la Iglesia Católica, aunque no plena = a menudo graves obstáculos la impiden, en materias doctrinales, de disciplina o en lo referente a la estructura misma de la Iglesia. Sin embargo, también ellos comparten con los católicos algunos o muchos elementos que edifican y dan vida a la Iglesia = la Sagrada Escritura, la vida de la gracia a través del bautismo; algunos de entre ellos –como los orientales llamados “ortodoxos”– tienen, incluso, los siete sacramentos y una honda y filial devoción a la Virgen María; las virtudes cristianas, especialmente la fe, la esperanza y la caridad y, en una palabra, el patrimonio común de los tiempos de la Iglesia indivisa, antes de su separación.

Todos éstos son elementos que provienen de Cristo y conducen a El, pertenecen por derecho a la única Iglesia de Cristo y convergen hacia la unidad, “Por tanto –dice el Vaticano II– ellos se honran con todo derecho con el nombre de cristianos y los hijos de la Iglesia Católica los reconocen con razón, como hermanos en el Señor” (UR 3).

La Iglesia Católica se ha comprometido de modo irreversible en el movimiento ecuménico, a fin de que en el tiempo señalado por Dios y por los medios que El quiera, podamos llegar a la Unidad de todos los creyentes en Cristo: unidad que El mismo pidió al Padre en la Última Cena, “para que el mundo crea” (Jn 17).

Por lo que toca a nosotros, debemos estimularnos siempre más en esta conciencia del drama que significa la separación entre los cristianos y desde nuestra identidad católica bien afirmada, tender puentes de encuentro con oración, estudio serio, capacidad de diálogo respetuoso, según nuestras posibilidades y bajo la guía de nuestros Obispos; hay que anotar con tristeza que entre nosotros –aquí en Chile– no ha sido fácil encontrar un clima propicio de una y otra parte, para un efectivo acercamiento ecuménico. Debemos ser originales y descubrir tal vez caminos nuevos, que nos hagan encontrarnos como hermanos en Cristo, conscientes –como señalaba Juan XXIII– no sólo de lo que nos separa, sino sobre todo de lo que tenemos en común.

Vienen enseguida, tercer círculo concéntrico, quienes todavía no recibieron el Evangelio: no se da con ellos una comunión eclesial, por cuanto carecen de la fe en Cristo y del bautismo.

Sin embargo, desde su actual situación, ellos pertenecen a la raza humana, redimida por Jesucristo y están potencialmente orientados hacia El.

En primer lugar: la religión de Israel, con la que compartimos el Antiguo Testamento; el pueblo elegido en la antigua alianza (y sabemos que –como enseña el apóstol Pablo en el cap. 11 de la epístola a los Romanos– los dones de Dios, son sin arrepentimiento de parte suya). *Lumen Gentium* –y más adelante la declaración *Nostra aetate*– se extiende ampliamente a considerar los elementos comunes que nos unen a la religión de Israel y le prodiga palabras llenas de afecto y comprensión. En este contexto se señala, además, que la raza judía no puede ser culpada indistintamente de la negación de Jesucristo como Mesías Salvador; por razones de caridad evangélica y no por motivos mezquinos de táctica política u otros intereses subalternos, la Iglesia desde su más alto magisterio –el Concilio Ecuménico– reprueba toda actitud persecutoria contra los hombres y deplora los odios y manifestaciones de antisemitismo, en cualquier tiempo y por parte de quienquiera.

La religión del Islam adora con nosotros a un Dios único y misericordioso, que juzgará a los hombres en el día final.

Dios no está lejos de quienes buscan en sombras al Dios desconocido, pues el Salvador quiere que todos los hombres se salven (cf. I Tim 2, 4).

Quienes, sin culpa de su parte, ignoran el Evangelio de Cristo y su Iglesia y, no obstante, buscan a Dios con un corazón sincero y se esfuerzan por cumplir su voluntad según los dictámenes de la propia conciencia, pueden conseguir la salvación eterna; también quienes sin culpa no han llegado todavía a un conocimiento expreso de Dios, y se esfuerzan por llevar una vida recta: en ellos hay que reconocer una actuación misteriosa y efectiva de la salvación obrada por Jesucristo.

Esta conciencia de estar al servicio de una redención que tiene dimensiones divinas, lleva a la Iglesia a una actitud humilde de trabajo misionero, a fin de conducir a la plena luz a tantos hombres y mujeres de buena voluntad, para que en Jesucristo, en su Palabra, sacramentos y comunidad de hermanos, encuentren con mayor seguridad lo que en sombras puedan intuir.

Sin renunciar en lo más mínimo a su identidad, ella, la Iglesia –servidora del misterio de la Redención–, busca puntos de encuentro, de diálogo y –cuando ha sido posible– de tareas emprendidas en común: por la defensa del hombre, de su promoción humana y espiritual, por la defensa de sus derechos allí donde aparecen conculcados.

Se han implementado en el post Concilio las Comisiones mixtas de estudio y de trabajo con otras Iglesias y Comunidades cristianas y con otros grupos religiosos. A nivel de la Santa Sede, los Consejos Pontificios para la Unidad de los Cristianos, y para el diálogo interreligioso, han multiplicado los pasos para una efectiva concreción de estos propósitos.

Una expresión de tal actitud han sido las dos jornadas de oración y ayuno por la paz, realizadas en Asís, en 1986 y en 1993: representantes de todas las Iglesias cristianas y de las grandes religiones del mundo se han reunido, por invitación del Papa Juan Pablo II, para elevar a Dios una oración por la paz durante un día entero de silencio y de ayuno: ningún sincretismo religioso ni claudicación de la propia identidad de cada una de las confesiones religiosas reunidas en la patria del Pobrecillo y hermano universal; cada agrupación ora en un lugar separado, a partir de su propia fe; sin embargo, se da la convergencia de todos hacia este común anhelo por la paz en la raza humana.

En la unidad del género humano, por su origen y por la redención en Jesucristo, la Iglesia descubre su identidad y su servicio.

“Los hombres, señalaba después Juan Pablo II a la Curia romana –a finales de 1986–, podrán muchas veces no ser conscientes de esta radical unidad suya de origen, de destino y de inserción en el mismo plan divino; y cuando profesan religiones distintas e incompatibles entre sí, podrán también sentir como insuperables sus divisiones. Pero a pesar de ello, están incluidos en el grande y único designio de Dios, en Jesucristo, quien “por su encarnación se ha unido en cierto modo a cada hombre” (*G. Sp.* 22), aunque los hombres no sean conscientes de ello.

En este designio de Dios sobre la humanidad, la Iglesia encuentra su identidad y su tarea de ser “sacramento universal de salvación”, precisamente por cuanto ha sido constituida por su divino Fundador, como “signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano” (cf. *LG* 1).

“Ha de trabajar con todas sus fuerzas para que se recompongan las fracturas y las divisiones de los hombres, que los alejan de Aquel que es su Principio y Fin y los hacen hostiles entre ellos; y esto, porque todo el género humano, en la infinita complejidad de su historia, está llamado a formar el nuevo Pueblo de Dios: allí se restaura y se eleva la unión de Dios con el hombre y la unidad de la familia humana” (20).

IGLESIA, PUEBLO DE DIOS

Llegamos así, como guiados de la mano, a la Iglesia considerada Pueblo de Dios: es tal vez uno de los aspectos más en vista de esta constitución dogmática y a veces más superficialmente valorado (21).

Sí, porque no se trata de una concesión a las tendencias y cuadros democráticos de nuestro tiempo = corresponde a la imagen que arranca de Israel, pueblo de Dios en la Antigua Alianza. “Todo esto, enseña el apóstol Pablo, les acontecía a ellos en figura y ha sido escrito para enseñanza de quienes hemos llegado a la plenitud de los tiempos” (I Cor 10, 11).

Puesto que se trata de una imagen analógica, es menester extraer lo que tiene de peculiar para nuestra intelección de la Iglesia y, sobre todo, para nuestro sentir y actuar con ella:

Así las cosas, no parezca a nadie extraño que me remita a los cauces de actuación, desentrañados de aquí mediante el Código de Derecho Canónico que está en vigencia. Ha sido presentado como “el último documento del Concilio”, promulgado dieciocho años después de terminado el Vaticano II y tiene como objeto posibilitar la puesta en marcha de lo que allí fuera enseñado.

La noción de “Pueblo de Dios” pone a la vista la obra redentora confiada a la Iglesia en su doble dimensión: *comunitaria*: (“en un Pueblo”) y al mismo tiempo *individual*, puesto que su destinatario, finalmente, es cada persona humana.

(20) Alocución a la Curia romana (22-dic.-1980), N° 4-6, en “L'Osservatore Romano”, edición semanal en castellano del 4-en.-1987, pp. 6-7.

(21) Para este apartado he tomado elementos de mi libro: *La Igualdad Fundamental de los Fieles en la Iglesia según la constitución dogmática “Lumen Gentium”*, Anales de la Facultad de Teología, vol. XXX (1979), Santiago, 1980, *passim*.

“La condición de este Pueblo —dice *Lumen Gentium*—, es decir, su sustrato constitutivo basilar, es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios” = esto implica enseguida una conclusión: si tal es la dignidad de cada componente de este Pueblo, eso quiere referirse al bautismo, que hace de cada uno, una “nueva criatura en Cristo”: en la persona del Hijo único, nos hacemos también nosotros, hijos de Dios; quedamos sellados para siempre en nuestra realidad ontológica como “de Cristo”, y partícipes de su misión, que es comprendida en la conocida trilogía de Sacerdote/Profeta/Rey = esta es la dignidad de todo cristiano, por igual.

Lo que se dice de cada uno, es asimismo atributo del conjunto: es un pueblo sacerdotal (= consagrado), profético (con la misión de anunciar el Evangelio de salvación); real (con una dimensión de fuerza dada de lo alto, para restaurar este mundo en el orden de la redención: mediante la vida en caridad, mediante el apostolado).

Todo cuanto se dice del Pueblo de Dios en su conjunto, se refiere por igual a laicos, religiosos y clérigos, sin distinción alguna; en efecto, esta imagen del Pueblo de Dios, en el cap. II, precede a lo que *Lumen Gentium* trae a continuación, acerca de la jerarquía, del laicado, de la vida consagrada. Dicho de otro modo = previamente a cualquier diferenciación de funciones y de carismas, en un cuerpo orgánico, como es la Iglesia, hay que atender a lo que todos los bautizados tienen en común = la dignidad cristiana. “Por su regeneración en Cristo, se da entre todos los *fieles* una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y a la acción, en virtud de la cual todos, según su propia condición y oficio, cooperan a la edificación del Cuerpo de Cristo” (can. 208).

Tal dignidad bautismal, igual en todos, es ya definitiva, y no se pierde aun cuando se oscurezca en quien la recibe o llegue a olvidarse. “(La dignidad) y la libertad de los hijos de Dios” (LG N° 9 = eso implica *ámbitos de actuación eclesial* que fluyen de esta dignidad que los origina; ello, como es sabido, ha dado lugar al estatuto jurídico fundamental de todos los fieles cristianos en la Iglesia = aquellos derechos y deberes bautismales, que son comunes a todos los bautizados en plena comunión católica (pues a ellos se dirigen las normas canónicas) = deberes y derechos jurídicos o morales que han de ser protegidos en el ámbito social de la Iglesia = la vocación de cada uno a la santidad, el apostolado para que el mensaje de salvación llegue cada vez más cerca a los hombres de todo el orbe, obediencia cristiana a los pastores, cuando como representantes de Cristo declaran algo en cuanto maestros de la fe o establecen algo como rectores de la Iglesia; derecho a recibir de ellos, en abundancia, los bienes espirituales, especialmente la Palabra de Dios y los sacramentos; seguir formas de espiritualidad variadas, siempre que sean conformes con la doctrina de la Iglesia, derecho de asociación y de reunión libres para fines congruentes con la misión de la Iglesia; inmunidad de toda coacción para elegir estado de vida; a nadie es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, etc.

Es muy amplio el cauce que se abre a cada bautizado, y presiento que más de alguna tensión en cuadros eclesiales ha tenido origen en no aquilatar en suficiente medida los alcances de esta común dignidad y libertad bautismales, que consagran las leyes de la Iglesia.

Esta valoración de lo que es cada bautizado (llamado “fiel cristiano”) echa por tierra definitivamente una *concepción estamental* de la Iglesia, donde el individuo (a semejanza de las estructuras del *Ancien Regime*) era valorado según la categoría o estamento social al que pertenecía.

Igualdad fundamental de todos los fieles cristianos, porque en la imagen del Pueblo de Dios se incluyen tanto los jerarcas como los demás fieles, hermanados en su común pertenencia a Cristo por el bautismo. No es una concesión tampoco a un trasnochado igualitarismo = puesto que hemos de ser conscientes que —en un segundo momento— esta condición bautismal de cada uno se desenvuelve y actúa, en cauces de funciones, de órganos varios, según las vocaciones, los carismas, los oficios jerárquicos o laicales: “Hay en la Iglesia unidad de misión y diversidad de ministerios” (AA 2 & 2).

“Si me aterra lo que soy *para* vosotros, me consuela lo que soy *con* vosotros manifestaba nuestro S. Agustín a sus cristianos: para vosotros soy obispo; con vosotros soy cristiano. Aquel nombre expresa un deber, éste una gracia; aquél indica un peligro, éste la salvación” (sermón 340, 1) = LG 32 & 4.

VENGAN A CAMINAR

Solidarios en la comunión eclesial, lo somos igualmente en la misión que le ha sido encomendada por su divino Fundador y Cabeza. Nadie puede sentirse dispensado de tal responsabilidad.

Hace treinta años terminaban las sesiones del Concilio Vaticano II y se abría para los discípulos de Cristo un horizonte vastísimo, que ha de ser actuado por cada uno, singularmente o en sociedad con otros, y siempre en comunión con la Iglesia, que es Madre. Un profundo respeto y cariño solidario ha de impulsar a cada uno hacia las vocaciones, carismas y funciones, distintas de las que son las suyas: los laicos, los religiosos, los clérigos, hermanados en la común vocación como Pueblo de Dios.

Al terminar, me permito confiarles esta reflexión:

Que el Concilio llegue a ser una fuerza positiva en la historia de la Iglesia, sólo de una manera indirecta depende de los textos y actos oficiales.

El factor decisivo es que haya o no hombres y mujeres (= en realidad, habría que añadir... que sean más santos) que, mediante el compromiso de su propia persona, acierten a crear cauces nuevos y vivos.

La decisión definitiva sobre el valor del concilio Vaticano II va a depender de que haya o no hombres y mujeres capaces de asumir el protagonismo del grano de mostaza, del fermento que transforma la masa, y que den así una clara efectividad a un conjunto que no puede abarcarse sólo con palabras.

No todos los Concilios en la vida de la Iglesia han sido fructuosos; de algunos de ellos sólo queda un inmenso vacío de haber sido celebrados en vano. Basta recordar el Concilio V de Letrán (1512-1517) que no aportó una ayuda eficaz para superar la crisis amenazante y después recién desatada, que fue la Reforma protestante.

Sobre el Vaticano II, treinta años recién pasados son todavía un camino demasiado breve para dar un juicio definitivo, sin perjuicio de volver siempre a alimentarnos de su fuente.

Que al final haya de ser enumerado entre los faros luminosos para la vida de la Iglesia y de la humanidad toda, es algo que depende de los hombres y mujeres que han de transformar la palabra en vida.

Ojalá que de ellos, seamos también nosotros.